



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00417839- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de designar autoridades para la dirección y la codirección de la Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Secretaría de la Facultad de Psicología en la que solicitan la renovación de la Mgtr. Laura Muiño como Directora y la designación del Dr. Matías Dreizick como Co-director de la Especialización en Adolescencia, con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo,

Que, las designaciones se realizan en el marco del Artículo 7° del Reglamento de la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo (RHCD FFyH N° 329/22; RHCD FP N° 120/22 y RHCS N° 1081/22);

Que, en el Despacho Asunto 1 con fecha del 08 de junio, la Comisión de Enseñanza aconseja por unanimidad renovar la designación de la Mgtr. Laura Muiño como Directora desde el 19 de abril, y designar, desde el 08 de junio al Dr. Matías Dreizik como codirector de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: RENOVAR la designación de la Mgtr. Laura Muiño como Directora de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo desde el 19 de abril, por el término reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR, desde el 08 de junio, al Dr. Matías Dreizik como codirector de la Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, por el término reglamentario de tres años.

ARTÍCULO 3º: Gírese la presente resolución a la Facultad de Psicología de la U.N.C

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.